



PROVEEDOR AL FORTIZADO DE
CERTIFICADOS
PAC 54811

Propuesta para CONALEP
Ciudad de México a 15 de julio de 2019

FORMATO A
FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DE SU REGLAMENTO.

16

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
PRESENTE

YO, GUILLERMO ELÍAS ZENTENO ESPINOSA, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica, y para suscribir la propuesta en la presente solicitud de cotización, a mi nombre como Persona Física Legalmente Registrada conforme lo siguiente:

PERSONA FÍSICA Y MORAL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: <u>ZEEG710720087</u> DOMICILIO: <u>HAB. NARCISO BASSOLS AGRUP A # 95</u> COLONIA: <u>SAN JUAN DE ARAGON</u> C.P. <u>07980</u> DELEGACIÓN O MUNICIPIO: <u>GUSTAVO A MADERO</u> ENTIDAD FEDERATIVA: <u>CIUDAD DE MEXICO</u> TELÉFONO <u>55 5438 8074</u> FAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO: <u>i-facturagze@hotmail.com</u> DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: <u>No aplica</u>															
PERSONA MORAL	NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: _____ Y FECHA _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____ RELACIÓN DE ACCIONISTAS: <table border="1" data-bbox="462 1522 1331 1701"> <thead> <tr> <th>APELLIDO PATERNO</th> <th>APELLIDO MATERNO</th> <th>NOMBRE (S)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____ NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)												
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)														



Propuesta para CONALEP
Ciudad de México a 15 de julio de 2019

	DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____

	ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____

	FECHA: _____
	NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____

PROTESTO LO NECESARIO

Ciudad de México a 15 de julio de 2019

ATENTAMENTE

GUILLERMO ELIAS ZENTENO ESPINOSA

Manifiesto mi conformidad de que: a fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados en el presente anexo serán considerados al momento de integrar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, PERO DEBERÁ RESPETAR EL CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.



PROFESOR CALIFICADO DE
CERTIFICADOS
PAC 54811

Propuesta para CONALEP
Ciudad de México a 15 de julio de 2019

FORMATO B
FORMATO DEL ESCRITO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LAASSP.

Ciudad de México a 15 de julio de 2019

María de los Ángeles Sánchez Cruz
Coordinadora de Adquisiciones y Servicios
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

PRESENTE

Me refiero a la presente solicitud de cotización en la que yo, **GUILLERMO ELIAS ZENTENO ESPINOSA** participó a través de la proposición que se contiene en el presente sobre, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

GUILLERMO ELIAS ZENTENO ESPINOSA



PROVEEDOR AL FORZADO DE
CERTIFICADOS
PAU 54811

Propuesta para CONALEP
Ciudad de México a 15 de julio de 2019

**FORMATO C
FORMATO DE CARTA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO
DE LA LAASSP**

9

GUILLERMO ELIAS ZENTENO ESPINOSA

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO respectivo con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en relación a este procedimiento, me permito manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de los artículos en cuestión, así como sus alcances legales y manifiesto que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE

GUILLERMO ELIAS ZENTENO ESPINOSA

R.F.C. ZEEG710720Q87



PROVEEDOR AUTORIZADO DE
CERTIFICADOS
PAC 54811

Guillermo Elías Zenteno

Propuesta para CONALEP
Ciudad de México a 15 de julio de 2019

María de los Ángeles Sánchez Cruz
Coordinadora de Adquisiciones y Servicios
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
PRESENTE

Atendiendo su amable solicitud, me permito someter a su consideración la siguiente cotización:

COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TIMBRADO PARA DOSCIENTOS MIL RECIBOS DE NÓMINA, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y DE HONORARIOS, CON LAS CARACTERÍSTICAS DE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)

SERVICIO DE TIMBRADO PARA DOSCIENTOS MIL RECIBOS DE NÓMINA

1. OBJETIVO:

La contratación del servicio de timbrado de DOSCIENTOS MIL recibos de nómina con las características de un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), es con la finalidad de que el CONALEP entregue a sus trabajadores que perciben ingresos por sueldos y salarios un recibo electrónico con validez fiscal. El **Comprobante Fiscal Digital (CFD)**, es un documento electrónico que cumple con los requisitos legales y reglamentariamente exigibles por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) que garantiza, entre otras cosas, la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido, con lo que se estaría dando cumplimiento a lo dispuesto tanto al artículo 99 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y al numeral 29 del Código Fiscal de la Federación (CFF), que contienen la obligación de **expedir comprobantes fiscales** y que los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales.

2. PRODUCTOS:

La Dirección de Personal, verificará que el prestador del servicio adjudicado haya creado una interface mediante web service, para que el CONALEP envíe sus archivos de texto para su proceso de conversión, la generación, el timbrado y la emisión de los recibos de nómina con la característica de un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), constatando se otorgue un folio y se asigne el Sello Digital del SAT y confirmar que los recibos de nómina que se obtengan como Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), cumplan con los requisitos legales y reglamentariamente exigibles por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

3. FORMA DE PAGO:

El pago se hará en una sola exhibición, de acuerdo a la prestación del servicio en los términos del contrato al efecto celebrado.

4. RESPONSABLE DE SUPERVISAR EL PRODUCTO:

Con base en los fundamentos atributivos y programáticos, la responsable de supervisar el producto será la Dirección de Personal, por conducto de la Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales, verificando que el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), cumpla con los requisitos legales y reglamentariamente exigibles por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).



Propuesta para CONALEP
Ciudad de México a 15 de julio de 2019

5. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El paquete de timbres o folios de nómina serán requeridos, en un plazo máximo de 10 días naturales después de la adjudicación

6. PENAS CONVENCIONALES:

De conformidad con el artículo 53 de la LAASSP, 95 y 96, 97 de su Reglamento el CONALEP aplicará con motivo de incumplimiento en la prestación del servicio, las penas convencionales de acuerdo a lo siguiente:

Por atraso en el cumplimiento de la prestación de los servicios conforme al Anexo No. 1 y lo señalado en el contrato, la pena será por el 1% diario del monto total del contrato, misma que no podrá exceder del 10% correspondiente al monto total del contrato.

7. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato de conformidad con los Artículos 81 Fracción II de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del contrato. Para la elaboración de la fianza deberá contener en su texto el que se señala en el Anexo que proporcione la Coordinación de Adquisiciones y Servicios.

La garantía de cumplimiento del contrato será indivisible para su aplicación en el presente procedimiento, considerando los criterios normativos vigentes publicados por la Secretaría de la Función Pública y que se encuentran disponibles en la página de Compranet www.compranet.gob.mx, por lo que en el contrato se manifestará el criterio establecido en la presente convocatoria.

REQUISITOS QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE ADJUDICADO:

A). - Documentos Administrativos:

- 1.- Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato A de este documento, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento, el que deberá contener:

- Del licitante: Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y



Propuesta para CONALEP
Ciudad de México a 15 de julio de 2019

- Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
- 2.- Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP. (Formato B)
- 3.- Declaración por escrito, en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el Formato C de esta convocatoria.
- 4.- En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP.
- 5.- Copia del comprobante de domicilio fiscal, adjuntado una fotografía de la fachada de dicho domicilio.
- 6.- Declaración Fiscal anual 2018 y provisionales 2019
- 7.- Modelo del manifiesto a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidad Administrativas.
- 8.- Curriculum del Licitante Participante.
- 9.- Cédula Fiscal.

B).- Documentos técnicos:

Los licitantes participantes deberán enviar dentro de su Propuesta Técnica la siguiente documentación, en documento original, en papel membretado, dirigidas al colegio nacional de Educación Profesional Técnica y debidamente firmadas (no rubricadas) por el representante legal:

- 10.- Oferta técnica cumpliendo al 100% con todos los requerimientos expresados en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el representante legal del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.



Propuesta para CONALEP
Ciudad de México a 15 de julio de 2019

ANEXO No. 1

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

SERVICIO DE TIMBRADO PARA DOSCIENTOS MIL RECIBOS DE NÓMINA, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y DE HONORARIOS, CON LAS CARACTERÍSTICAS DE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI):

1. El prestador del servicio adjudicado deberá crear una interface mediante web service, para que el CONALEP envíe sus archivos de texto para su proceso de conversión, generación y timbrado, para la emisión de doscientos mil recibos de nómina con la característica de un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), realizando lo siguiente:
 - a. Emitir un documento fuente TXT con una estructura definida, un archivo XML en su versión 3.0, 3.2 o 3.3 (o la que corresponda, por actualización) con la estructura del Anexo 20.
 - b. El proyecto se implementará en el Servidor que aloja el Sistema Integral de Administración del CONALEP (SIAC).
2. El paquete de timbres o folios de nómina requeridos, se entregarán al CONALEP en un plazo máximo de 10 días naturales después de la adjudicación, de acuerdo a lo siguiente:
 - a. Garantizar el funcionamiento del sistema conforme a los requerimientos técnicos y fiscales que en su momento emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT), incluyendo la migración a la próxima versión 3.3, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 1. a).
 - b. El TXT se procesa y hace su conversión en un XML, este se envía al PAC para asignación de Timbre Fiscal, Folio Fiscal (UUID) y las cadenas.
 - c. Posteriormente se almacena un XML, V.3.3 y su representación gráfica en la BD del Portal de CONALEP, mostrando al usuario una correcta comprensión de la información basada en los datos generales del trabajador, percepciones, deducciones, otros pagos, impuestos retenidos, subtotales y totales.
3. Garantizar y brindar el soporte técnico especializado vía telefónica o vía remota, valiéndose de programas especializados para este servicio. El soporte técnico estará disponible en el horario comprendido de 9:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes durante el año del 2019, salvo casos excepcionales por cargas de trabajo.
 - a. El tiempo de respuesta promedio para dar solución a una incidencia de Soporte Técnico es de 30 minutos en horario regular. Fuera de los horarios de regulares el tiempo de respuesta es de máximo 1 hora 30 minutos.
 - b. El soporte podrá ser presencial siempre y cuando CONALEP tenga alguna contingencia en su infraestructura.
 - c. Se deberán respaldar los CFDI's timbrados tanto en el equipo de CONALEP, como en el servidor del proveedor adjudicado.
4. Garantizar la confidencialidad de los datos de los trabajadores del CONALEP.

3589



PROVEEDOR AL GOBIERNO DE
CERTIFICADOS
PAC 54811

Propuesta para CONALEP
Ciudad de México a 15 de julio de 2019

Con base a lo anterior y a las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo 1, me permito remitir la siguiente

COTIZACIÓN

COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TIMBRADO PARA DOSCIENTOS MIL RECIBOS DE NÓMINA, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y DE HONORARIOS, CON LAS CARACTERÍSTICAS DE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)

CANTIDAD MÁXIMA DE RECIBOS DE NÓMINA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
200,000.00	1.38	276,000.00
I.V.A.		44,160.00
TOTAL		320,160.00

Importe con letra: Son doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 MN, ANTES DE LA APLICACIÓN DEL I.V.A.

Notas:

Servicios a cotizar: Se especifican en el ANEXO NO. 1 de la solicitud de cotización.

Condiciones de pago: El pago es a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios a satisfacción.

Condiciones de prestación del servicio: De acuerdo a La petición de oferta.

Condición de precio: Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

Vigencia de la propuesta (Este concepto no sustituye ninguna carta de la presente solicitud): 90 días.

Lugar de ejecución del servicio: De conformidad a la solicitud de cotización

Tiempo y lugar de ejecución del servicio: De conformidad a la solicitud de cotización

Moneda en que cotiza: Pesos mexicanos

Anticipo: No aplica

Porcentaje de la garantía de cumplimiento: 10%

Penas convencionales por atraso en la entrega de bienes y/o servicios será: De acuerdo a La petición de oferta.

ATENTAMENTE

GUILLERMO ELIAS ZENTENO ESPINOSA



PROVEEDOR AUTORIZADO DE
CERTIFICADOS
PAC 54811

Propuesta para CONALEP
Ciudad de México a 15 de julio de 2019

FORMATO A
FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DE SU REGLAMENTO.

6

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
PRESENTE

YO, GUILLERMO ELÍAS ZENTENO ESPINOSA, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica, y para suscribir la propuesta en la presente solicitud de cotización, a mi nombre como Persona Física Legalmente Registrada conforme lo siguiente:

PERSONA FÍSICA Y MORAL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: <u>ZEEG710720087</u> DOMICILIO: <u>HAB. NARCISO BASSOLS AGRUP A # 95</u> COLONIA: <u>SAN JUAN DE ARAGON</u> C.P. <u>07980</u> DELEGACIÓN O MUNICIPIO: <u>GUSTAVO A MADERO</u> ENTIDAD FEDERATIVA: <u>CIUDAD DE MEXICO</u> TELÉFONO <u>55 5438 8074</u> FAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO: <u>i-facturazge@hotmail.com</u> DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: <u>No aplica</u>															
PERSONA MORAL	NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: _____ Y FECHA _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____ RELACIÓN DE ACCIONISTAS: <table border="1" data-bbox="472 1549 1338 1724"> <thead> <tr> <th>APELLIDO PATERNO</th> <th>APELLIDO MATERNO</th> <th>NOMBRE (S)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____ NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)												
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)														



PROVEEDOR AUTORIZADO DE
CERTIFICADOS
PAC 54811

Propuesta para CONALEP
Ciudad de México a 15 de julio de 2019

	DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____
	ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____
	FECHA: _____
	NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____

PROTESTO LO NECESARIO

Ciudad de México a 15 de julio de 2019

ATENTAMENTE

GUILLERMO ELIAS ZENTENO ESPINOSA

Manifiesto mi conformidad de que: a fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados en el presente anexo serán considerados al momento de integrar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, PERO DEBERÁ RESPETAR EL CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.



PROVEEDOR AUTORIZADO DE
CERTIFICADOS
PAC 54811

Propuesta para CONALEP
Ciudad de México a 15 de julio de 2019

FORMATO B
FORMATO DEL ESCRITO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LAASSP.

Ciudad de México a 15 de julio de 2019

María de los Ángeles Sánchez Cruz
Coordinadora de Adquisiciones y Servicios
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

PRESENTE

Me refiero a la presente solicitud de cotización en la que yo, **GUILLERMO ELIAS ZENTENO ESPINOSA** participé a través de la proposición que se contiene en el presente sobre, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

GUILLERMO ELIAS ZENTENO ESPINOSA



PROVEEDOR AUTORIZADO DE
CERTIFICADOS
PAC 54811

Propuesta para CONALEP
Ciudad de México a 15 de julio de 2019

FORMATO C
FORMATO DE CARTA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO
DE LA LAASSP

GUILLERMO ELIAS ZENTENO ESPINOSA

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO respectivo con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en relación a este procedimiento, me permito manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de los artículos en cuestión, así como sus alcances legales y manifiesto que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE

GUILLERMO ELIAS ZENTENO ESPINOSA

R.F.C. ZEEG710720Q87



Propuesta para CONALEP
Ciudad de México a 15 de julio de 2019

FORMATO D

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

15 de julio de 2019

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Presente.

Me refiero a la Solicitud de Cotización en la que yo, GUILLERMO ELIAS ZENTENO ESPINOSA participé a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me encuentro legalmente registrado conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes ZEEG710720087, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de 1.17 (Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%), con base en lo cual se estatifica como una empresa Micro (Micro, Pequeña o Mediana).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

GUILLERMO ELIAS ZENTENO ESPINOSA

Guillermo Elías Zenteno

Propuesta para CONALEP
Ciudad de México a 15 de julio de 2019

María de los Ángeles Sánchez Cruz
Coordinadora de Adquisiciones y Servicios
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

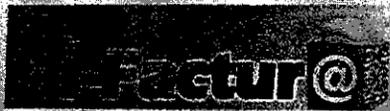
PRESENTE

ANEXO 1

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

SERVICIO DE TIMBRADO PARA DOSCIENTOS MIL RECIBOS DE NÓMINA, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y DE HONORARIOS, CON LAS CARACTERÍSTICAS DE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI):

1. Se creará una interface mediante web service, para que el CONALEP envíe sus archivos de texto para su proceso de conversión, generación y timbrado, para la emisión de doscientos mil recibos de nómina con la característica de un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), realizando lo siguiente:
 - a. Emitir un documento fuente TXT con una estructura definida, un archivo XML en su versión 3.0, 3.2 o 3.3 (o la que corresponda, por actualización) con la estructura del Anexo 20.
 - b. El proyecto se implementará en el Servidor que aloja el Sistema Integral de Administración del CONALEP (SIAC).
2. El paquete de timbres o folios de nómina requeridos, se entregarán al CONALEP en un plazo máximo de 10 días naturales después de la adjudicación, de acuerdo a lo siguiente:
 - a. Garantizar el funcionamiento del sistema conforme a los requerimientos técnicos y fiscales que en su momento emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT), incluyendo la migración a la próxima versión 3.3, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 1. a).
 - b. El TXT se procesa y hace su conversión en un XML, este se envía al PAC para asignación de Timbre Fiscal, Folio Fiscal (UUID) y las cadenas.
 - c. Posteriormente se almacena un XML, V.3.3 y su representación gráfica en la BD del Portal de CONALEP, mostrando al usuario una correcta comprensión de la información basada en los datos generales del trabajador, percepciones, deducciones, otros pagos, impuestos retenidos, subtotales y totales.
3. Se garantizará y brindará el soporte técnico especializado vía telefónica o vía remota, valiéndose de programas especializados para este servicio. El soporte técnico estará disponible en el horario comprendido de 9:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes durante el año del 2019, salvo casos excepcionales por cargas de trabajo.
 - a. El tiempo de respuesta promedio para dar solución a una incidencia de Soporte Técnico es de 30 minutos en horario regular. Fuera de los horarios de regulares el tiempo de respuesta es de máximo 1 hora 30 minutos.



Propuesta para CONALEP
Ciudad de México a 15 de julio de 2019

- b. El soporte podrá ser presencial siempre y cuando CONALEP tenga alguna contingencia en su infraestructura.
 - c. Se deberán respaldar los CFDI's firmados tanto en el equipo de CONALEP, como en el servidor del proveedor adjudicado.
4. Se garantizará la confidencialidad de los datos de los trabajadores del CONALEP.

2

Ciudad de México a 15 de julio de 2019

ATENTAMENTE

GUILLERMO ELIAS ZENTENO ESPINOSA

Manifiesto mi conformidad de que: a fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados en el presente anexo serán considerados al momento de integrar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue.



PROVEEDOR AUTORIZADO DE
CERTIFICADOS
PAC 54811

Guillermo Elías Zenteno

Propuesta para CONALEP
Ciudad de México a 15 de julio de 2019

María de los Ángeles Sánchez Cruz
Coordinadora de Adquisiciones y Servicios
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

PRESENTE

Atendiendo su amable solicitud, me permito someter a su consideración la siguiente cotización:

COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TIMBRADO PARA DOSCIENTOS MIL RECIBOS DE NÓMINA, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y DE HONORARIOS, CON LAS CARACTERÍSTICAS DE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)

SERVICIO DE TIMBRADO PARA DOSCIENTOS MIL RECIBOS DE NÓMINA

1. OBJETIVO:

La contratación del servicio de timbrado de DOSCIENTOS MIL recibos de nómina con las características de un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), es con la finalidad de que el CONALEP entregue a sus trabajadores que perciben ingresos por sueldos y salarios un recibo electrónico con validez fiscal. El **Comprobante Fiscal Digital (CFD)**, es un documento electrónico que cumple con los requisitos legales y reglamentariamente exigibles por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) que garantiza, entre otras cosas, la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido, con lo que se estaría dando cumplimiento a lo dispuesto tanto al artículo 99 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y al numeral 29 del Código Fiscal de la Federación (CFF), que contienen la obligación **de expedir comprobantes fiscales y que los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales.**

2. PRODUCTOS:

La Dirección de Personal, verificará que el prestador del servicio adjudicado haya creado una interface mediante web service, para que el CONALEP envíe sus archivos de texto para su proceso de conversión, la generación, el timbrado y la emisión de los recibos de nómina con la característica de un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), constatando se otorgue un folio y se asigne el Sello Digital del SAT y confirmar que los recibos de nómina que se obtengan como Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), cumplan con los requisitos legales y reglamentariamente exigibles por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

3. FORMA DE PAGO:

El pago se hará en una sola exhibición, de acuerdo a la prestación del servicio en los términos del contrato al efecto celebrado.

4. RESPONSABLE DE SUPERVISAR EL PRODUCTO:

Con base en los fundamentos atributivos y programáticos, la responsable de supervisar el producto será la Dirección de Personal, por conducto de la Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales, verificando que el Comprobante Fiscal



PROVEEDOR AUTORIZADO DE
CERTIFICADOS
PAC 54811

Propuesta para CONALEP
Ciudad de México a 15 de julio de 2019

Digital por Internet (CFDI), cumpla con los requisitos legales y reglamentariamente exigibles por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

5. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El paquete de timbres o folios de nómina serán requeridos, en un plazo máximo de 10 días naturales después de la adjudicación

6. PENAS CONVENCIONALES:

De conformidad con el artículo 53 de la LAASSP, 95 y 96, 97 de su Reglamento el CONALEP aplicará con motivo de incumplimiento en la prestación del servicio, las penas convencionales de acuerdo a lo siguiente:

Por atraso en el cumplimiento de la prestación de los servicios conforme al Anexo No. 1 y lo señalado en el contrato, la pena será por el 1% diario del monto total del contrato, misma que no podrá exceder del 10% correspondiente al monto total del contrato.

7. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato de conformidad con los Artículos 81 Fracción II de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del contrato. Para la elaboración de la fianza deberá contener en su texto el que se señala en el Anexo que proporcione la Coordinación de Adquisiciones y Servicios.

La garantía de cumplimiento del contrato será indivisible para su aplicación en el presente procedimiento, considerando los criterios normativos vigentes publicados por la Secretaría de la Función Pública y que se encuentran disponibles en la página de Compranet www.compranet.gob.mx, por lo que en el contrato se manifestará el criterio establecido en la presente convocatoria.

REQUISITOS QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE ADJUDICADO:

A). - Documentos Administrativos:

- 1.- Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato A de este documento, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento, el que deberá contener:
 - Del licitante: Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de



PROVEEDOR AUTORIZADO DE
CERTIFICADOS
PAC 54811

Propuesta para CONALEP
Ciudad de México a 15 de julio de 2019

- su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
- Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
- 2.- Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP. (Formato B)
 - 3.- Declaración por escrito, en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el Formato C de esta convocatoria.
 - 4.- En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP.
 - 5.- Copia del comprobante de domicilio fiscal, adjuntado una fotografía de la fachada de dicho domicilio.
 - 6.- Declaración Fiscal anual 2018 y provisionales 2019
 - 7.- Modelo del manifiesto a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidad Administrativas.
 - 8.- Curriculum del Licitante Participante.
 - 9.- Cédula Fiscal.

B).- Documentos técnicos:

Los licitantes participantes deberán enviar dentro de su Propuesta Técnica la siguiente documentación, en documento original, en papel membretado, dirigidas al colegio nacional de Educación Profesional Técnica y debidamente firmadas (no rubricadas) por el representante legal:

- 10.- Oferta técnica cumpliendo al 100% con todos los requerimientos expresados en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el representante legal del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.



PROVEEDOR AUTORIZADO DE
CERTIFICADOS
PAC 54811

Propuesta para CONALEP
Ciudad de México a 15 de julio de 2019

ANEXO No. 1

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

SERVICIO DE TIMBRADO PARA DOSCIENTOS MIL RECIBOS DE NÓMINA, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y DE HONORARIOS, CON LAS CARACTERÍSTICAS DE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI):

1. El prestador del servicio adjudicado deberá crear una interface mediante web service, para que el CONALEP envíe sus archivos de texto para su proceso de conversión, generación y timbrado, para la emisión de doscientos mil recibos de nómina con la característica de un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), realizando lo siguiente:
 - a. Emitir un documento fuente TXT con una estructura definida, un archivo XML en su versión 3.0, 3.2 o 3.3 (o la que corresponda, por actualización) con la estructura del Anexo 20.
 - b. El proyecto se implementará en el Servidor que aloja el Sistema Integral de Administración del CONALEP (SIAC).
2. El paquete de timbres o folios de nómina requeridos, se entregarán al CONALEP en un plazo máximo de 10 días naturales después de la adjudicación, de acuerdo a lo siguiente:
 - a. Garantizar el funcionamiento del sistema conforme a los requerimientos técnicos y fiscales que en su momento emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT), incluyendo la migración a la próxima versión 3.3, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 1. a).
 - b. El TXT se procesa y hace su conversión en un XML, este se envía al PAC para asignación de Timbre Fiscal, Folio Fiscal (UUID) y las cadenas.
 - c. Posteriormente se almacena un XML, V.3.3 y su representación gráfica en la BD del Portal de CONALEP, mostrando al usuario una correcta comprensión de la información basada en los datos generales del trabajador, percepciones, deducciones, otros pagos, impuestos retenidos, subtotales y totales.
3. Garantizar y brindar el soporte técnico especializado vía telefónica o vía remota, valiéndose de programas especializados para este servicio. El soporte técnico estará disponible en el horario comprendido de 9:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes durante el año del 2019, salvo casos excepcionales por cargas de trabajo.
 - a. El tiempo de respuesta promedio para dar solución a una incidencia de Soporte Técnico es de 30 minutos en horario regular. Fuera de los horarios de regulares el tiempo de respuesta es de máximo 1 hora 30 minutos.
 - b. El soporte podrá ser presencial siempre y cuando CONALEP tenga alguna contingencia en su infraestructura.
 - c. Se deberán respaldar los CFDI's timbrados tanto en el equipo de CONALEP, como en el servidor del proveedor adjudicado.
4. Garantizar la confidencialidad de los datos de los trabajadores del CONALEP.



PROVEEDOR AUTORIZADO DE
CERTIFICADOS
PAC 54811

Propuesta para CONALEP
Ciudad de México a 15 de julio de 2019

Con base a lo anterior y a las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo 1, me permito remitir la siguiente

COTIZACIÓN

COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TIMBRADO PARA DOSCIENTOS MIL RECIBOS DE NÓMINA, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y DE HONORARIOS, CON LAS CARACTERÍSTICAS DE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)

CANTIDAD MÁXIMA DE RECIBOS DE NÓMINA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
200,000.00	1.38	276,000.00
I.V.A.		44,160.00
TOTAL		320,160.00

Importe con letra: Son doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 MN, ANTES DE LA APLICACIÓN DEL I.V.A.

Notas:

Servicios a cotizar: Se especifican en el ANEXO NO. 1 de la solicitud de cotización.

Condiciones de pago: El pago es a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios a satisfacción.

Condiciones de prestación del servicio: De acuerdo a La petición de oferta.

Condición de precio: Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

Vigencia de la propuesta (Este concepto no sustituye ninguna carta de la presente solicitud): **90 días.**

Lugar de ejecución del servicio: De conformidad a la solicitud de cotización

Tiempo y lugar de ejecución del servicio: De conformidad a la solicitud de cotización

Moneda en que cotiza: Pesos mexicanos

Anticipo: No aplica

Porcentaje de la garantía de cumplimiento: 10%

Penas convencionales por atraso en la entrega de bienes y/o servicios será: De acuerdo a La petición de oferta.

ATENTAMENTE

GUILLERMO ELIAS ZENTENO ESPINOSA



PROVEEDOR AUTORIZADO DE
CERTIFICADOS
PAC 54811

Propuesta para CONALEP
Ciudad de México a 15 de julio de 2019

FORMATO A
FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DE SU REGLAMENTO.



**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
PRESENTE**

YO, GUILLERMO ELÍAS ZENTENO ESPINOSA, **Manifiesto bajo protesta de decir verdad** que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica, y para suscribir la propuesta en la presente solicitud de cotización, a mi nombre como Persona Física Legalmente Registrada conforme lo siguiente:

<p align="center">PERSONA FÍSICA Y MORAL</p>	<p>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: <u>ZEEG710720087</u></p> <p>DOMICILIO: <u>HAB. NARCISO BASSOLS AGRUP A # 95</u></p> <p>COLONIA: <u>SAN JUAN DE ARAGON</u></p> <p>C.P. <u>07980</u></p> <p>DELEGACIÓN O MUNICIPIO: <u>GUSTAVO A MADERO</u></p> <p>ENTIDAD FEDERATIVA: <u>CIUDAD DE MEXICO</u></p> <p>TELÉFONO <u>55 5438 8074</u> FAX: _____</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO: <u>i-facturagze@hotmail.com</u></p> <p>DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: <u>No aplica</u></p>															
<p align="center">PERSONA MORAL</p>	<p>NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____</p> <p>FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: _____ Y FECHA _____</p> <p>NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____</p> <p>RELACIÓN DE ACCIONISTAS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDO PATERNO</th> <th>APELLIDO MATERNO</th> <th>NOMBRE (S)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> <p>REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____</p> <p>NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____</p>	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)												
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)														



PROVEEDOR AUTORIZADO DE
CERTIFICADOS
PAC 54811

Propuesta para CONALEP
Ciudad de México a 15 de julio de 2019

	DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____
	ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____
	FECHA: _____
	NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____ _____ _____



PROTESTO LO NECESARIO

Ciudad de México a 15 de julio de 2019

ATENTAMENTE

GUILLERMO ELIAS ZENTENO ESPINOSA

Manifiesto mi conformidad de que: a fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados en el presente anexo serán considerados al momento de integrar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, PERO DEBERÁ RESPETAR EL CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.



PROVEEDOR AUTORIZADO DE
CERTIFICADOS
PAC 54811

Propuesta para CONALEP
Ciudad de México a 15 de julio de 2019

FORMATO B
FORMATO DEL ESCRITO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LAASSP



Ciudad de México a 15 de julio de 2019

María de los Ángeles Sánchez Cruz
Coordinadora de Adquisiciones y Servicios
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

PRESENTE

Me refiero a la presente solicitud de cotización en la que yo, **GUILLERMO ELIAS ZENTENO ESPINOSA** participé a través de la proposición que se contiene en el presente sobre, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

GUILLERMO ELIAS ZENTENO ESPINOSA



PROVEEDOR AUTORIZADO DE
CERTIFICADOS
PAC 54811

Propuesta para CONALEP
Ciudad de México a 15 de julio de 2019

FORMATO C
FORMATO DE CARTA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO
DE LA LAASSP

9

GUILLERMO ELIAS ZENTENO ESPINOSA

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO respectivo con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en relación a este procedimiento, me permito manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de los artículos en cuestión, así como sus alcances legales y manifiesto que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE

GUILLERMO ELIAS ZENTENO ESPINOSA

R.F.C. ZEEG710720Q87



PROVEEDOR AUTORIZADO DE
CERTIFICADOS
PAC 54811

Propuesta para CONALEP
Ciudad de México a 15 de julio de 2019

FORMATO D

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

10

15 de julio de 2019

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Presente.

Me refiero a la Solicitud de Cotización en la que yo, **GUILLERMO ELIAS ZENTENO ESPINOSA** participé a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me encuentro legalmente registrado conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes **ZEEG710720087**, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de 1.17 (Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%.), con base en lo cual se estatifica como una empresa Micro (Micro, Pequeña o Mediana).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

GUILLERMO ELIAS ZENTENO ESPINOSA

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



ZEEG710720Q87
Registro Federal de Contribuyentes

GUILLERMO ELIAS ZENTENO
ESPINOSA
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 18040023920
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
GUSTAVO A MADERO , CIUDAD DE MEXICO A 02 DE ABRIL DE 2018



ZEEG710720Q87

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	ZEEG710720Q87
CURP:	ZEEG710720HDFNSL01
Nombre (s):	GUILLERMO ELIAS
Primer Apellido:	ZENTENO
Segundo Apellido:	ESPINOSA
Fecha inicio de operaciones:	29 DE SEPTIEMBRE DE 1994
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	29 DE SEPTIEMBRE DE 1994
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal:07980	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: CALLE 669 AGRUPAMIENTO A	Número Exterior: 95
Número Interior:	Nombre de la Colonia: NARCISO BASSOLS



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUSTAVO A MADERO
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: AVENIDA 604
Y Calle: AVENIDA 606	Correo Electrónico: gzentenoa@hotmail.com
Tel. Fijo Lada: 55	Número: 57661043

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de consultoría en computación	100	30/03/2011	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	31/03/2002	
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	27/05/2010	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	30/03/2011	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2018/04/02|ZEEG710720Q87|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||
uDl8jxBotGwFCc2HVZYqXs2fYB66qInjY4t7/xFlcNBJCA+CdFJ4Q9zNudI2VGwa8+d0SuGS8tmAn9XfP6ThD3
G5uFJvDF8NEUok3scdcWXh5N8QCTCfvSuU7oxvfvdvysudkEEj4fT7kIEC6vFqFgL3075RX9AxQFutX/gTs=

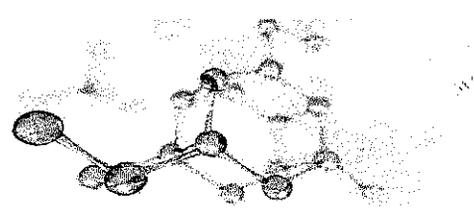
Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx



CDMX 14 de agosto de 2019

PROPUESTA NO: CONALEP*001

Dirigida a:

Nombre del Contacto: MANUEL C. MORALES GUILLAUMIN
Empresa: CONALEP
Código: CONALEP_205*220

Requisitos técnicos del servidor:

- Sistema operativo Windows Server 2008 en adelante.
- 16 Gb en Ram dedicados para el Proyecto.
- Disco Duro suficiente para almacenar los archivos

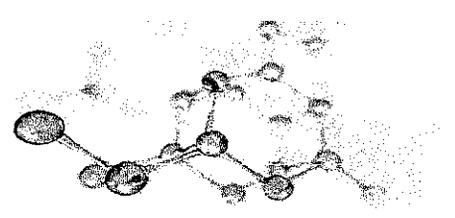
Propuesta económica:

Licenciamiento	Software Mono Usuario para Procesamiento y Timbrado de Recibos de Nómina, no incluye respaldo en nuestra infraestructura.	\$ 14,000.00
Servicios Profesionales	Instalación y configuración del Software en el Servidor	\$ 35,000.00
Timbrado	\$1.30 en cualquier volumen, considerando 200,000	\$ 260,000.00
Soporte Técnico	*El soporte es por evento y tiene un costo de 600.00 pesos la hora o Fracción de Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs	\$ 28,000.00
Recibo Personalizado	Personalización del Recibo de Nómina de CONALEP.	\$ 12,500.00

Importe	\$ 349,500.00
IVA	\$ 55,920.00
Total	\$ 405,420.00

OFELIA SANTIAGO LORENZANA
REPRESENTANTE LEGAL

INSURGENTES SUR 16 INT. 405, COL. ROMA NORTE, ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06700 disnanorr@gmail.com

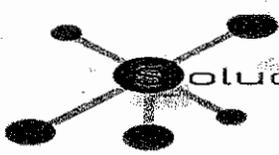


NANO DISTRIBUCIÓN RR SAS DE CV, EMITE LA PRESENTE PROPUESTA EN BASE AL ANEXO TÉCNICO SIGUIENTE:

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TIMBRADO PARA DOSCIENTOS MIL RECIBOS DE NÓMINA, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y DE HONORARIOS, CON LAS CARACTERÍSTICAS DE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI):

1. El prestador del servicio adjudicado deberá crear una interface mediante web service, para que el CONALEP envíe sus archivos de texto para su proceso de conversión, generación y timbrado, para la emisión de doscientos mil recibos de nómina con la característica de un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), realizando lo siguiente:
 - a. Emitir un documento fuente TXT con una estructura definida, un archivo XML en su versión 3.0, 3.2 o 3.3 (o la que corresponda, por actualización) con la estructura del Anexo 20.
 - b. El proyecto se implementará en el Servidor que aloja el Sistema Integral de Administración del CONALEP (SIAC).
2. El paquete de timbres o folios de nómina requeridos, se entregarán al CONALEP en un plazo máximo de 10 días naturales después de la adjudicación, de acuerdo a lo siguiente:
 - a. Garantizar el funcionamiento del sistema conforme a los requerimientos técnicos y fiscales que en su momento emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT), incluyendo la migración a la próxima versión 3.3, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 1. a).
 - b. El TXT se procesa y hace su conversión en un XML, este se envía al PAC para asignación de Timbre Fiscal, Folio Fiscal (UUID) y las cadenas.
 - c. Posteriormente se almacena un XML, V.3.3 y su representación gráfica en la BD del Portal de CONALEP, mostrando al usuario una correcta comprensión de la información basada en los datos generales del trabajador, percepciones, deducciones, otros pagos, impuestos retenidos, subtotales y totales.
3. Garantizar y brindar el soporte técnico especializado vía telefónica o vía remota, valiéndose de programas especializados para este servicio. El soporte técnico estará disponible en el horario comprendido de 9:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes durante el año del 2019, salvo casos excepcionales por cargas de trabajo.
 - a. El tiempo de respuesta promedio para dar solución a una incidencia de Soporte Técnico es de 30 minutos en horario regular. Fuera de los horarios de regulares el tiempo de respuesta es de máximo 1 hora 30 minutos.
 - b. El soporte podrá ser presencial siempre y cuando CONALEP tenga alguna contingencia en su infraestructura.
 - c. Se deberán respaldar los CFDI's timbrados tanto en el equipo de CONALEP, como en el servidor del proveedor adjudicado.
4. Garantizar la confidencialidad de los datos de los trabajadores del CONALEP.

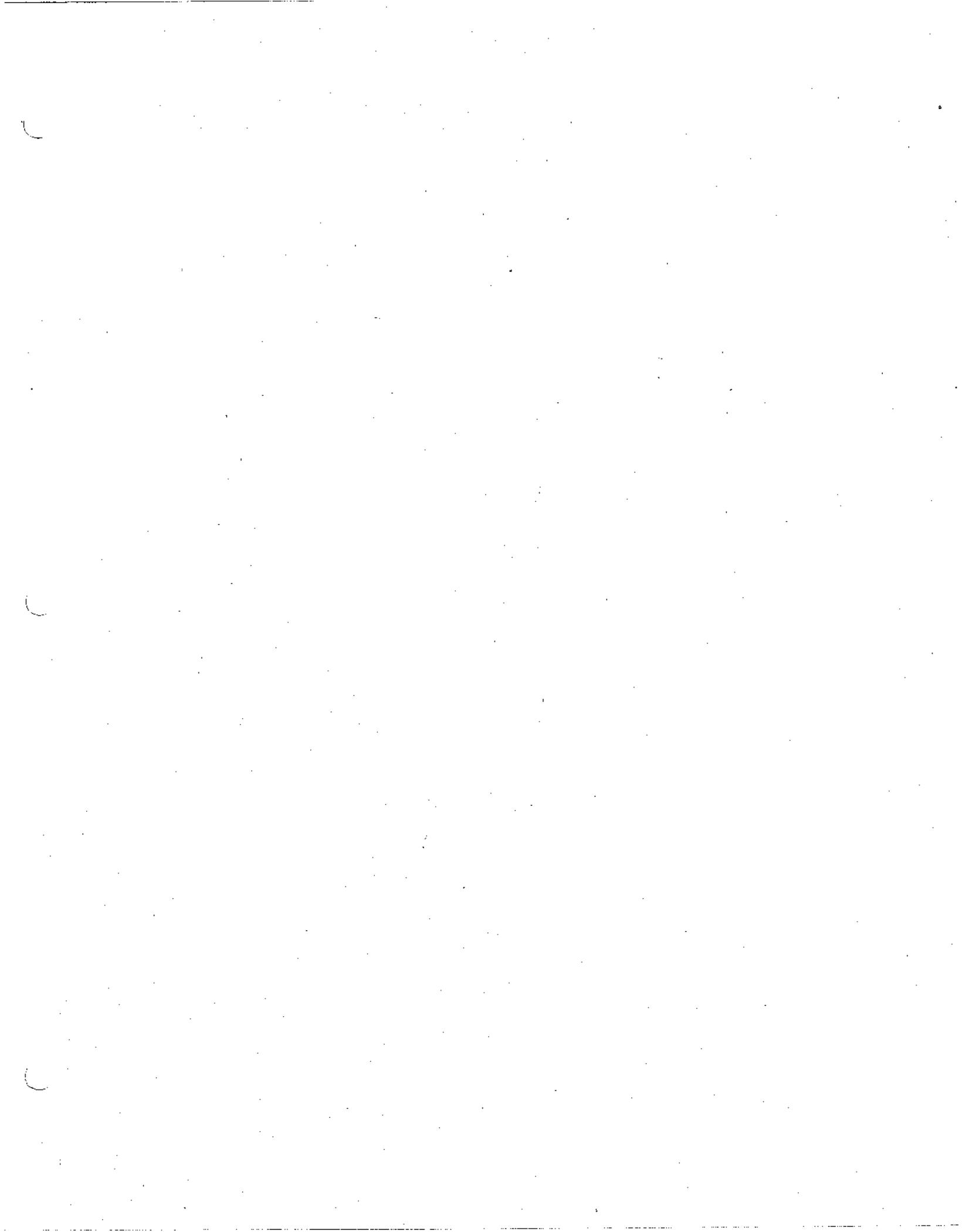


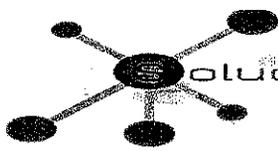
Soluciones Comerciales
y Digitales



Cotización de servicios de timbrado de Recibos de
Nómina

Calle Nuestra Sra. De la Regla # 101 Local 9, Col. San Felipe Viejo, Chihuahua, Chih. 31203
Tel. (614) 262 4669

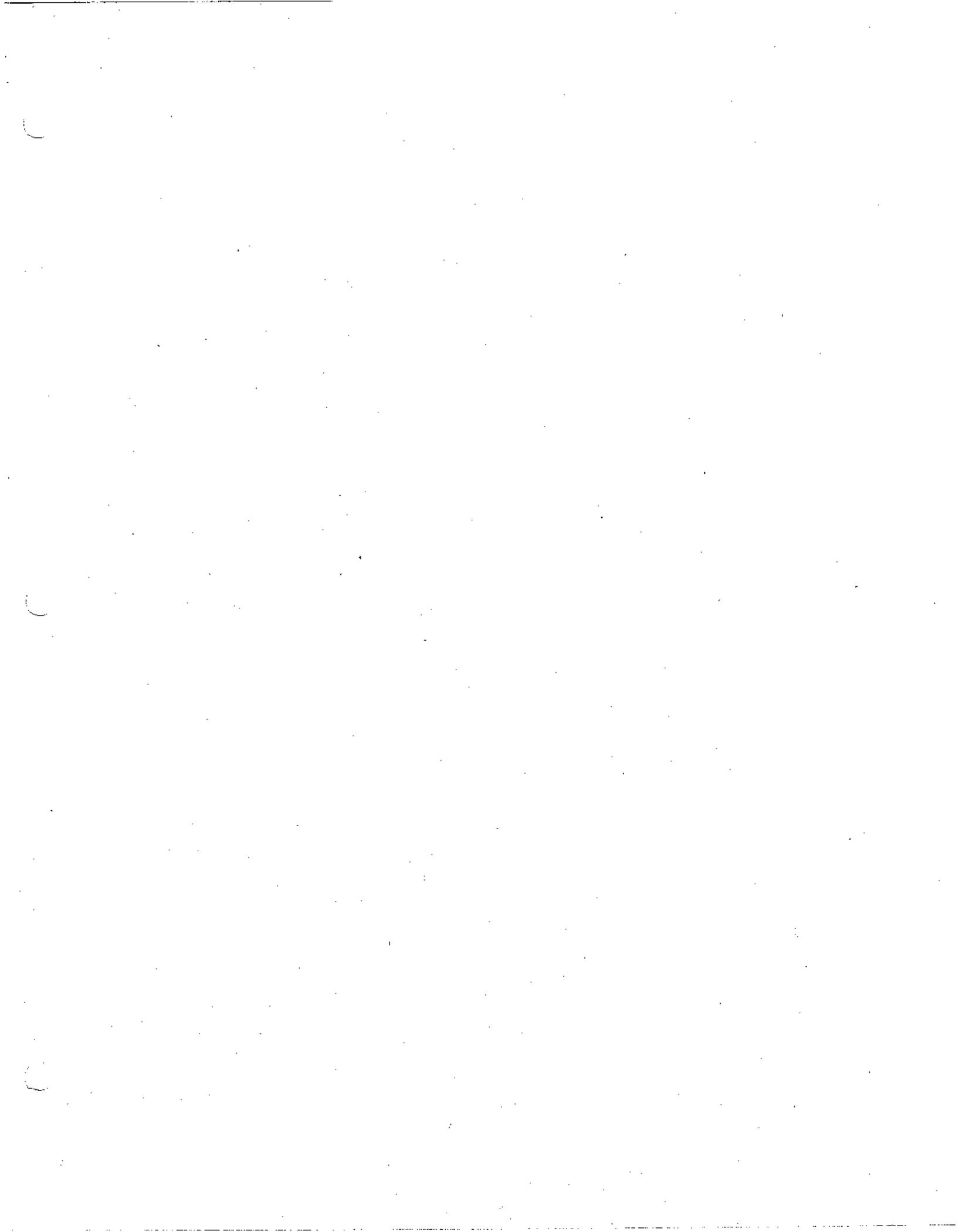


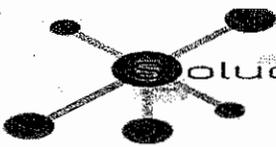


ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TIMBRADO PARA DOSCIENTOS MIL RECIBOS DE NÓMINA, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y DE HONORARIOS, CON LAS CARACTERÍSTICAS DE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI):

1. El prestador del servicio adjudicado deberá crear una interface mediante web service, para que el CONALEP envíe sus archivos de texto para su proceso de conversión, generación y timbrado, para la emisión de doscientos mil recibos de nómina con la característica de un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), realizando lo siguiente:
 - a. Emitir un documento fuente TXT con una estructura definida, un archivo XML en su versión 3.0, 3.2 o 3.3 (o la que corresponda, por actualización) con la estructura del Anexo 20.
 - b. El proyecto se implementará en el Servidor que aloja el Sistema Integral de Administración del CONALEP (SIAC).
2. El paquete de timbres o folios de nómina requeridos, se entregarán al CONALEP en un plazo máximo de 10 días naturales después de la adjudicación, de acuerdo a lo siguiente:
 - a. Garantizar el funcionamiento del sistema conforme a los requerimientos técnicos y fiscales que en su momento emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT), incluyendo la migración a la próxima versión 3.3, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 1. a).
 - b. El TXT se procesa y hace su conversión en un XML, este se envía al PAC para asignación de Timbre Fiscal, Folio Fiscal (UUID) y las cadenas.
 - c. Posteriormente se almacena un XML, V.3.3 y su representación gráfica en la BD del Portal de CONALEP, mostrando al usuario una correcta comprensión de la información basada en los datos generales del trabajador, percepciones, deducciones, otros pagos, impuestos retenidos, subtotales y totales.
3. Garantizar y brindar el soporte técnico especializado vía telefónica o vía remota, valiéndose de programas especializados para este servicio. El soporte técnico estará disponible en el horario comprendido de 9:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes durante el año del 2019, salvo casos excepcionales por cargas de trabajo.
 - a. El tiempo de respuesta promedio para dar solución a una incidencia de Soporte Técnico es de 30 minutos en horario regular. Fuera de los horarios de regulares el tiempo de respuesta es de máximo 1 hora 30 minutos.
 - b. El soporte podrá ser presencial siempre y cuando CONALEP tenga alguna contingencia en su infraestructura.
 - c. Se deberán respaldar los CFDI's timbrados tanto en el equipo de CONALEP, como en el servidor del proveedor adjudicado.
4. Garantizar la confidencialidad de los datos de los trabajadores del CONALEP.





A continuación, se muestra la propuesta de servicios para CONALEP:

Integración con su Sistema. Adaptación de nuestra interface para importar sus facturas a través en formato XML generadas por su sistema actual, es importante comentar que el archivo que podemos tomar es un XML en su versión 3.3. CONALEP será el responsable de actualizar el archivo fuente de acuerdo a la normativa y cambios que designe la autoridad.

Integración	\$ 23,619.00
--------------------	---------------------

Timbres. Contempla 200,000 Timbres con vigencia de un año, el servicio está limitado a la vigencia del contrato.

Timbres P.U. 1.16	\$ 231,397.00
--------------------------	----------------------

Mapeo de información recibida. El costo es por formato y tipo de documento.

Mapeo de archivo fuente	\$ 18,000.00
--------------------------------	---------------------

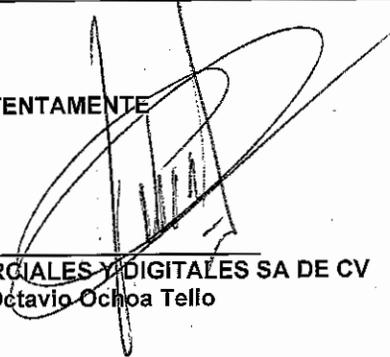
Servicios Profesionales. Servicio de Implementación, Desarrollo y Asesoría de forma remota.

Servicios Profesionales	\$ 34,000.00
--------------------------------	---------------------

Soporte Técnico. Es Soporte Técnico es remoto, se cotiza por hora y a mes vencido (1,000.00 pesos más IVA). En caso de requerir Soporte de manera Presencial los costos de viáticos estará a cargo de la Institución.

Totales		
Importe	IVA	Total
\$ 307, 016.00	\$ 49,122.56	\$ 356,138.56

ATENTAMENTE


SOLUCIONES COMERCIALES Y DIGITALES SA DE CV
Rafael Octavio Ochoa Tello